

MUNICIPIO DE NICOLAS FLORES, HGO.

II.- RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PUBLICAS / PROPUESTA DE ACCION PARA ATENDERLO.

OBJETIVO GENERAL:

El propósito fundamental de que el **Municipio de Nicolas Flores, Hidalgo**, es lograr el bienestar colectivo de la población en general que integra cada una de las comunidades, apoyando con recursos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, haciendo frente a cada uno de los acontecimientos naturales y económicos que impacten en forma directa. Para ello se implementan los programas, proyectos y necesidades sociales, afectando necesariamente la capacidad de respuesta oportuna y efectiva a la demanda de la población, así mismo realizar la Infraestructura Social y Económica que permita el desarrollo integral de las comunidades y por consiguiente el Municipio logre mejorar el nivel de atraso que tiene los rubros más primordiales.

En apego a la Ley de ingresos de este Ente Público y tomando en cuenta que los ingresos que se obtienen corresponden a Recursos Propios y que estos con mínimos, por lo que la el mayor de los Ingresos provienen del Participaciones Aportaciones que se reciben del Estado y la Federación, los cuales coadyuvarán en cierta medida a sufragar los compromisos financieros que día con día se generan y son necesarios de efectuar por este Ente Publica para satisfacer las necesidades públicas y básicas de una población que demanda más y mejores servicios inherentes a la función del Gobierno Local.

ESTRATEGIAS:

En la Iniciativa de Ley de Ingresos de este ente, se propone un incremento general del 4% con ello se pretende obtener una mayor recaudación, así como mantener las cuotas ya vigentes actualizadas, así mismo se incorporaron algunas las cuales no estaban consideradas.

METAS:

Lograr el cobro de los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos en estricto apego a las cuotas y tarifas aprobadas, para ellos se realizarán acciones para disminuir la cartera vencida, de acuerdo a los padrones de contribuyentes.

En lo referente a los riesgos relevantes para las finanzas públicas, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5, fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los riesgos relevantes asociados a las Finanzas Públicas del **Municipio**.

Riesgos Relevantes

Riesgos Económicos:

En los Criterios Generales de Política Económica, se enuncian riesgos que pueden afectar el desempeño de la economía nacional y por ende las finanzas públicas, siendo las siguientes:

- Quizá baja recaudación de Recursos Propios incluyendo las Participaciones y Aportaciones, por causa de los efectos económicos y originados por la recesión económica propiciada por los conflictos bélicos internacionales.

Se considera que al inicio de toda Administración sobre todo en el ámbito Municipal, no se alcanza el monto estimado a recaudar.

Propuestas de Acción

Para enfrentar las medidas económicas ante un escenario adverso y de menor captación de recursos conforme a lo proyectado, para el **Municipio**, realizará un ejercicio responsable del gasto público para que las finanzas de este ente mantengan sanas y sostenibles e implementará los ajustes necesarios, procurando no afectar los programas sociales y de inversión.

Se realizarán campañas masivas de Difusión de Descuentos considerados en la Ley de Ingresos 2026, sobre todo en impuesto predial, Así mismo se Implementará estrecha comunicación con las Autoridades auxiliares Municipales, para promover el cumplimiento de pago de recaudación en impuesto Predial y el Servicio de Agua potable de los ciudadanos de sus localidades, se pretende llevar el servicio de caja móvil la cual ha sido de buena respuesta para el aumento de la recaudación.

Ya que, logrando mayor recaudación en estos dos importantes rubros, se logrará incrementar el monto de las participaciones federales lo que de manera positiva beneficiará al municipio.



2024 AF 2027



2024 AF 2027

